



**ACTA APERTURA SOBRE Nº 2 “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR”**

PRESIDENTA:

Dña. Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCALES:

D^a. Lorena Rubio Riera
Asesoría Jurídica.

D^a Dorotea Jover González.
Interventora Delegada.

D. Fco. Javier Riosalido Hernández.
**Técnico de la Dirección General de
Centros.**

SECRETARIA:

D^a. Alicia Pérez Grau.
Jefa de Servicio de Contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 10:00 horas del día 26 de febrero de 2020, en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para examinar la documentación presentada para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del expediente **S.G/C.A/6/2020 relativo a: OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL CEIP “SAN JOSÉ” DE LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA).**

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta, procediéndose al examen de la documentación presentada en trámite de subsanación, de la que se desprende que las empresa **UTE, AUDECA, S.L.U.-INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L** y la **UTE, TENADA NUEVA, S.L.-SERVIMAR 2008, S.L.U**, han subsanado, en el plazo concedido, los defectos apreciados en la documentación presentada, por lo que se acuerda **admitir** sus proposiciones.

Acto seguido se procede a la apertura del **sobre nº 2 (Criterios evaluables mediante juicio de valor)** de las empresas admitidas a la licitación.

Tras el examen de la documentación, los miembros de la Mesa, en virtud de lo dispuesto en el apartado 6.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerdan recabar informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un





Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura



Unión Europea

juicio de valor.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA

SECRETARIA

Fdo.- Pilar Moreno Hellín.

Fdo.- Alicia Pérez Grau.

VOCALES

Fdo.- Lorena Rubio Riera.

Fdo.- Dorotea Jover Gónzalez.

Fdo. Fco. Javier Riosalido Hernández.

(Documento firmado electrónicamente)

02/03/2020 14:17:22

02/03/2020 12:36:57 | JOVER GONZALEZ, MARIA DOROTEA

02/03/2020 08:35:47

02/03/2020 09:28:10 | RUBIO RIERA, LORENA

02/03/2020 14:48:28 | MORENO HELLIN, MARIA PILAR

02/03/2020 14:48:28 | RIOSALIDO HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e844bb94-5d21-de15-51ef-00565696280

